

EL CONSTITUCIONAL.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en días 1 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL en carta certificada.

Se admiten remitidos y comunicados á precios convencionales No se devuelve ningun original.

La redaccion y administracion de EL CONSTITUCIONAL se hallan establecidas en la calle de la Princesa, 2, entresuelo.

PRECIOS DE SUSCRICION, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—En esta capital, un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera trimestre, 23.—Teniendo que girar contra los suscritores, 25.—Extranjero 40.—Anuncios 25 cént. de real línea del tipo nueve á los suscritores y 50 á los que no lo sean.—En la primera plana 75 céntimos res y 50 á los que no lo sean.—En la primera plana y á dos columnas, 100 rs.; á una columna, 50 rs. En la seccion local y á dos columnas, 80 rs.; á una columna, 40.

VIERNES 16 DE JULIO DE 1880.

Número 3.669.

Año XIV.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

SECCION DE RECLAMOS.

LINO ANTON,
SOMBRERERO,
número 11, calle Mayor
ALICANTE.

¿Quién quiere sombreros de novedad para la estación entrante?
Se ha recibido un buen sortido, advirtiéndome que, como bueno, no tengo nada barato.

Mayor, sombrerero,
LINO ANTON.

A los hojalateros.

Hojalatas dulces CA. IC. id. id. CA. CD. marca.—Grifos metálicos, todos números. Estano superior. Bandera y Cordero. Lamparillas para aceite, tamaños corrientes.

Cobre en planchas, varios gruesos. Latón en planchas, varios números. Diamantes superiores para cortar cristales Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, números 43, 45 y 47, Alicante.

VINOS

Se vende el de Valdepeñas á 4 reales botella, el de Jerez, Moscatel, Manzanilla y Málaga de 8 reales en adelante.

También se venden botellas vacías, capenas, tapones y etiquetas, y el rico arabe de Horchata, á 8 reales botella de un litro.

Labradores, 17.
Almacén de aceites y vinos

DE
PEDRO JUAN AMOROS
E HIJOS,

calle de la Princesa, núm. 13,
frente á la agencia de los señores Faes
y compañía.

En este establecimiento se encontrarán: aceite de Biar de primera y de segunda clase, y de primera del país, vinos para mesa de la huerta de Alicante, de la Mancha, de Benjama y de Biar, entre los vinos para postres se venden los renombrados Jerez, Jerezano, Oro, Fino, Matasalen, Pasado, Moscatel, Manzanilla, Fondillon, de Benjama y Alocque de la huerta.

Aguardiente de anís sencillo de 48 y de 25 grados, anís doble de 20; el dulce y aromático anís Imperial; Holanda de 23, para confeccionar licores, espíritu de vino de 40 grados.

También se vende ginjebra legítima de Ho-

landa, aguardiente de caña, vinagre y aceitunas del país.

La fábrica donde se elaboran los aguardientes pertenece á los dueños de este establecimiento.

También se expende cerveza legítima de Alemania.

NOTA.—Mi aceite de primera y segunda clase, es legítimo de Biar.

AVISO.

El taller de tonelería de D. José Torrent, se ha trasladado al Babel entre la fábrica del gas y el depósito de petróleo de D. José Carratalá y Blanes, continuando el despacho del Sr. Torrent en la calle de Limones, número 8.

**CONSULTA
MÉDICO-DOSIMÉTRICA**
Calle del Parque, 15, pral.

Gratuita de diez á doce, para los pobres que así lo acrediten, mediante papeleta suscrita y sellada por los Sres. Alcaldes ó Curas párrocos.

Quincalla.

maletas. Sombrereras. Planchas vapor. Idem ordinarias. Grifos superiores. Ata-mantas. Bolsas de viaje. Sacos de noche. Caramañola. Tijeras. Cucharas. Cuchillos. Tenedores. Cucharones. Navajas.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, núm. 43, 45 y 47, Alicante.

Teneduría de libros por partida doble, método Gallar, se halla de venta en las librerías de los Sres. Carratalá y Gadea, Gosart y Reus, á 20 reales vellón ejemplar.

Para los señores libreros de la capital y demás puntos de España se le hará una rebaja para su comision dirigida á su propietaria doña Asuncion Carratalá, calle del Cid, núm. 12.

El Demócrata.—Este periódico que se publica en Madrid y en cuya redaccion figuran verdaderas ilustraciones políticas y literarias, ha introducido grandes mejoras en su redaccion y en su parte material, lo cual le dá verdadero interés.

El encargado en esta capital de su

suscripcion es D. Antonio Reus, que como es sabido, tiene su establecimiento en la calle de Jorge Juan, números 11 y 13.

EDUCACION, TRABAJO, MENDICIDAD.

(Conclusion.)

Ya desarrollados de una manera sintética los principios relativos á la educacion, el trabajo y la mendicidad, segun se propuso el articulista al atreverse á escribir las precedentes mal redactadas líneas, toda vez que inmensamente más cabe decir y estenderse sobre ellos lo que deja para hombres de gran inteligencia y filósofos profundos, que por fortuna no faltan en nuestra España, las concluye rogando á estos se ocupen de aquellos con detenimiento y el cierto que es propio á su mayor copia de conocimientos, buen criterio y experiencia. La semilla que encierra la felicidad de las naciones recordada ó indicada en este artículo, conocida es por la generalidad de los hombres ó todo aquel que tenga una regular razon, carece, por lo tanto, del mérito de la invencion, y sólo lleva por objeto que aquella se siembre debidamente y recoja el fruto. El dar más luces respecto á tan trascendental asunto está reservado para otros y el provecho en sus totales ventajas, para las generaciones venideras.

Gijón y Junio á 16 del año de 1880.
—Rafael del Riego.

NOTAS PARISIENSES.

Sabido es que el faubourg Saint Germain ha abierto á los jesuitas sus brazos. El movimiento de baules y de maletas que se nota en el barrio es indescriptible. Casi todos los marqueses, condes y duques de la antigua nobleza anunciaron en los periódicos clericales el número de jesuitas que cada uno de ellos estaban dispuestos á recibir en sus respectivos hoteles.

Los ofrecimientos de domicilio eran tantos, que verdaderamente dá lástima el no haber hallado mas jesuitas que expulsar, satisfaciendo así los deseos de todas las aristocráticas familias.

En la fatídica noche del 30 todo era soledad y silencio alrededor de la vieja morada de los duques de T... Este título nobiliario, que es bastante mas viejo que el edificio, se remonta á tantos siglos que nadie hasta ahora ha podido averiguar su origen.

Dentro de la ducal mansion reinaba también la mas completa calma.

El duque estaba ausente. La duquesa, sola en su gabinete, leia con creciente interés *Mademoiselle de Maupin*. De pronto sonó un fuerte campanillazo.

El criado de *madame* bajó hasta la puerta, todo sorprendido.

—¿Quién llama? preguntó.

—¿Vive aquí el duque de T...?

—Sí; esta es su casa... Pero el señor duque está ausente.

—No importa.

—¿Cómo que no importa? mormuró el criado.

—¿Está la duquesa?...

—La señora duquesa no recibe á las once de la noche... Además, se ha retirado ya á sus habitaciones y acaso estará acostada.

—Dícidla que hay aquí un jesuita.

—Pero ¡todavía insistis!

—Sí; dícidla que hay aquí un jesuita y que hoy es día 30.

Se pasó recado á la duquesa.

—¿Cómo! exclamó la aristocrática dama. ¡Un jesuita á mi puerta y aun no se le ha abierto! ¡Qué entre en seguida!

En el umbral del perfumado gabinete apareció un jesuita con aire compungido... y con un saco de noche en la mano.

—Señora duquesa, mormuró; he leído que el duque de T... admite un jesuita en su morada...

—¡Ah! Sí, sí... se apresuró á decir la duquesa.

—¡Yo soy una víctima de la expulsión!

—¡Horror!

La duquesa llamó á su doncella y la dijo:

—¡Que preparen para el padre jesuita la mejor habitacion y la mejor cama!

El huésped, no pudiendo contener su alegría, hizo un paso de baile, alzando airoosamente su pié derecho.

La duquesa, en medio del mayor asombro, se puso á observar atentamente á su interlocutor.

—¡No comprendo!—exclamó al fin, entre desconfiada y confusa. ¿Es que los jesuitas saben bailar?

—Señora, mormuró el expulsado; yo he venido siendo profesor de baile de uno de nuestros principales colegios.

Tres días pasó el jesuita en casa de las duques de T... El duque seguía ausente.

Durante los tres días, los vecinos estuvieron oyendo dentro del viejo edificio una extraña trepidacion. Parecía que

todos los diablos reunidos bailaban la más frenética danza.

El duque volvió ayer de los baños de Contrexeville.

Este duque de T... es un viejo alegre, *viveur* consumado, y uno de los más asiduos concurrentes al salon de cierta cantante *légère*.

En torno de esta estrella de tercero ó cuarto orden giran una docena de satélites. Forman una sociedad que no se distingue por el severo rigorismo de sus costumbres.

La artista llama al duque *Totó*, y en aquel círculo nadie le conoce por otro nombre. *Totó, págame una cena.—Totó, ponte en cuatro patas.—Totó, por aquí.—Totó, por allá.*

Si los ilustres manes de sus antepasados contemplaran al duque en ciertas ocasiones, se estremecerían de indignacion y volverían á fundirse avergonzados bajo la tierra. Por eso sin duda no se toman el trabajo de abandonar su reposo.

Totó, despues de quince días de ausencia, no quiso anoche faltar al salon de su cantante favorita.

Esta se hallaba rodeada de sus satélites.

Pocos minutos despues la artista salió á escena.

Los contentulios de la *diva* sostenian una conversacion chispeante: las anécdotas llovian.

Totó estaba de nuevo en su elemento. Tomó la palabra y refirió una historia de viaje. Todos la celebraron.

Piel-de-Guisante empezó á hablar entonces. Este raro apodo es el nombre de *batalla* de un adiestrado calavera, inamovible hasta hace una semana.

—Yo, señores—dijo Piel-de-Guisante—voy á contaros una aventura extraña, pero promesa solemne de guardar el secreto!

—¡Promesa solemne! repitieron todos.

—Setrata de una de las primeras damas de París, jóven y hermosa, sacada hace cuatro años del Sagrado Corazon para unirle, previas todas las bendiciones que requiere el caso, con un viejo mono del faubourg Saint-Germain. No conozco personalmente á este individuo, pero baste deciros que es un ilustre magnate de quien tengo las mas deplorables noticias.

(Se continuará.)

FOLLETIN DE «EL CONSTITUCIONAL.» 11

jado de hacer si el robo hubiese sido realmente simulado.

Idéntica fué la actitud de Boet con doña Margarita, al decirle por medio de Retamero que faltaban varios brillantes, entre ellos dos de gran tamaño cuya devolucion pedia.—Boet dice á Retamero en telegrama contestando á esta petición: «procuró evitar escándalo; si me obligan no podré evitarlo.» Y al día siguiente le dirige otro en estos términos: «Aviseme la solucion por telegrama; comprenda Vd. mi deseo de noticias.» Retamero contesta el mismo día. «No veo otra solucion que escribir una carta pidiendo perdón y ofreciendo los gordos (diamantes). Nada de amenazas. SS. MM. dispuestos á todo, pero es necesario hacer lo que Vd. sabe: hágalo no hay otro remedio.» En el mismo día replicó Boet: «Obligado circunstancias acepto: lunes recibirá Vd. cartas y objetos pedidos por telegrama de hoy (brillantes).»

Hé aquí ahora los detalles de la segunda devolucion de brillantes hecha por Boet por el intermedio de los Sres. Benitez de Avila y Erdevide. En el sobre en que se encerraban los brillantes, se leia escrito en letra de Boet:

«El presente sobre contiene un brillante gordo, rodeado de catorce pequeños, y además otro brillante gordo, rodeado de once pequeños. Estas piedras forman parte del toison de oro, que S. M. Carlos VII me entregó en Milán para su venta. Así lo

10 EL ROBO DEL TOISON DE ORO.

desconfiando del fotógrafo de Gratz, del criado del hotel de Venecia y de un conductor del tren; el cuidado con que Boet, despues de su expulsión de Bayona; ocultaba su residencia, advirtiéndome á un amigo que no comunicase á nadie sus señas y que si las preguntaban de París, aunque fuese de orden del rey, no se dejase sorprender, y, por último, de la conducta del mismo para D. Carlos al tratar del robo. En un telegrama dirigido á Retamero, que se entendía con Boet para la devolucion de los brillantes, habla (el 6 de Marzo) de la denuncia que tiene en suspenso y de su defensa, que será terrible; y mas adelante (el 9 de Marzo) de la buena leccion que dará á los miserables, hasta que, viendo que la amenaza no producía resultados, baja inmediatamente á la súplica, y en un despacho del 14 de Marzo se expresa así: «Vaya V. inmediatamente á París; hable á solas con el rey y con la reina; que detengan en seguida el escándalo; que suspendan todo contra mi mujer; todo se arreglará completamente entre nosotros; recuerde Vd. al rey mis modestos servicios; hable á su corazón... Estoy en cama á consecuencia de una terrible caída. Actividad, reserva absoluta.»

La restitucion de los primeros brillantes, en número de 347, se verificó por conducto de Retamero sin que Boet, para resguardo suyo, reclamase de don Carlos declaracion alguna, cosa que no hubiera de-

FOLLETIN DE «EL CONSTITUCIONAL.» 7

9 de Febrero de 78, cuarenta y cinco brillantes del toison de oro, hecho que se puso en conocimiento del juez instructor de Milan.

Boet, acusado sin poder negar estos hechos, alega que D. Carlos, apremiado por la necesidad de dinero, se decidió á vender en Venecia el toison, y para disculpar la venta ante su familia simula el robo, encargándole de hacer la venta.

El procurador general no cree esta exculpacion, ya porque D. Carlos era dueño absoluto de la alhaja, árbitro de disponer de ella, ya porque Boet no se prestaría á esta venta sin tener en su poder un documento para descargo suyo, ya porque D. Carlos no recibió dinero alguno de la venta de los brillantes, parte del cual fué á satisfacer deudas de la mujer de Boet, ya, finalmente, porque D. Carlos no estaba en aquella sazón en la penuria de dinero que Boet supone, constando que tenía á su disposicion en la casa Rothschild de París y de Viena, y en la de su apoderado Habberier de esta última capital, hasta la cantidad de 121.426 francos, pudiendo mantener ocultos á su familia sus gastos en su calidad de conspirador perpétuo, y regresando, como regresaba, de su viaje á Oriente.

Boet, para corroborar su dicho, ha presentado cuatro papelitos separados que tienen escritas estas palabras: uno, *tenas*; otro, *sin capucha*; el tercero, *todos*, y el cuarto, *en Madrid*. Dice que todos son de

Alicante 16 de Julio de 1880.

LO QUE IMPORTA ES QUE SE CUMPLA.

Siempre que nosotros y nuestros colegas de oposicion, haciéndonos eco de las quejas del público en general, hacemos algunas indicaciones á las autoridades para que se introduzcan mejoras indispensables, ó se corrijan punibles abusos, suelen contestarnos los órganos de la Permanente y del Municipio, cuya única mision es defender incondicionalmente los actos todos de los que les dan sombra y vida, que antes de haber nosotros hecho tal ó cual indicacion, ya habian dado las autoridades sus órdenes para evitar el abuso denunciado ó para realizar la mejora indicada por la prensa.

Por ejemplo: Cuando en nombre de la benemérita clase de maestros de primera enseñanza recordamos la precaria situacion en que estos se hallan, á consecuencia de adeudarseles muchos meses de sus haberes, se nos citan por los periódicos oficiosos las circulares que el señor Gobernador ha publicado en el *Boletín oficial*, disponiendo con enérgicas conminaciones se satisfaga por los ayuntamientos tan preferente crédito.

Si denunciarnos que los carruajes públicos admiten más viajeros que los que los reglamentos del ramo permiten, se nos dice, por los citados órganos, que la autoridad ha dispuesto lo necesario para que se cumplan dichos reglamentos.

Si lamentamos el abandono en que se hallan los ramos de higiene pública y de policia urbana, se nos asegura por los incensarios de la situacion, que las comisiones de dichos ramos han tomado disposiciones para que sean atendidos esos servicios encomendados á la administracion municipal con el celo que su importancia exige.

Y finalmente, si hacemos presente la necesidad de que se varíe el trozo de ferro-carril que conduce desde la estacion á la entrada del muelle, se pretende por los periódicos oficiosos, que entonemos cánticos de alabanza al Municipio, por haberse recibido una real orden disponiendo que se varíe el trozo de línea férrea que hemos mencionado, en la forma propuesta por nuestro Ayuntamiento.

Pero como las indicaciones de la

prensa independiente no tienen por objeto que se dicten disposiciones para evitar abusos y para realizar mejoras, sino para que esos abusos desaparezcan y para que esas mejoras se lleven á cumplido término, poco pueden satisfacerlos ni á nosotros, ni á la poblacion en general, los noticias que muy ufanos nos dan los colegas ministeriales, anunciando que se han publicado circulares en el *Boletín oficial* para que se pague á los maestros; que se han dado órdenes apremiantes para que se cumplan los reglamentos de diligencias; que se han dictado disposiciones para mejorar la policia urbana y la higie pública, y que se ha recibido una Real Orden para que se varíe el trozo de via férrea que conduce desde la estacion al muelle, si los maestros en su mayor parte continúan sin cobrar sus haberes; si en las diligencias, con grave peligro de los viajeros, siguen colocándose quince y veinte personas en los cupés; si las calles de la ciudad continúan obstruidas por obras interminables, como sucede con la de Mendez Nuñez, Angeles y otras muchas; si tanto en los barrios altos como en la esplanada del malecon y otros puntos de la ciudad, continúan exhalándose emanaciones mefíticas, sin que nadie se cuide de evitar ese inconveniente que puede convertirse en peligroso, y por último, si las locomotoras siguen corriendo paralelas al muelle de costa, imposibilitando que los paseos que en él existen puedan terminarse, siguiendo hasta al varadero y embelleciendo aquel trozo de la ciudad que puede ser un punto de recreo delicioso á muy poca costa.

No basta pues que las autoridades, cuyos actos todos defienden los órganos oficiosos de la capital, adopten medidas y dicten disposiciones dignas de aplauso. Lo que interesa á la buena administracion y á la conveniencia pública es que esas disposiciones se cumplan.

Aunque dentro de la jurisdiccion de la prensa cae la denuncia de los abusos y de los hechos punibles, no cabe en nuestro concepto la delacion directa, y por eso no hemos designado la persona de alta significacion política que, segun indicamos al ocuparnos de los ex-municipales, á quienes se adendan cinco mensualidades, se negó á satisfacer el recibo del impuesto de la sal que unodedichos individuos le presentó.

Si *El Eco de la Provincia* desea conocer ese nombre, once creemos que son los ex-municipales á quienes se han dado recibos del impuesto de la sal para que se cobren lo que se les adeuda; interróguelos nuestro colega uno por uno y estamos casi seguros de que alguno de ellos le dirá el nombre de la persona á quien aludimos al ocuparnos de este particular.

Por lo que á nosotros hace, creemos que con lo que dejamos indicado digimos todo lo que á nuestro propósito convenia.

No somos partidarios de que se subordine á medidas generales el libre ejercicio de las industrias, puesto que, respecto al trabajo, cada cual debe ser libre de dedicarse á él siempre que sus necesidades lo exijan ó su laboriosidad se lo aconseje.

Pero esto no obstante, respetamos los acuerdos que pueden tomar los gremios ó corporaciones; y como hecho consumado debemos participar á nuestros lectores que los establecimientos de tegidos, quincalla, bisuteria, paqueteria, perfumeria y sombrereria, han acordado la clausura de los mismos en los dias festivos, desde el domingo 18 del actual, á excepcion del tiempo de feria y toros de muerte, cuya disposicion se participa al público para que pueda surtirle con anticipacion de los articulos que se expenden en los mencionados establecimientos.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

DE «EL CONSTITUCIONAL.»

Madrid 14 de Julio de 1880.

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

La visita que hizo el duque de Sexto al Sr. Sagasta; la conferencia de éste con el general Martinez Campos, verificada ayer; la lucha entablada entre la facultad de medicina de la Real Cámara y el médico alemán que vino con la Reina y el regreso ó no regreso de la corte antes del parto, son las conversaciones que entretienen los ócios políticos de los que no han escapado aun de esta atmósfera sofocante.

La primera no tuvo carácter político; la segunda lo tuvo; y de lo que se cuenta se colige que en ella representaba el general Martinez Campos la impaciencia y el Sr. Sagasta la calma y la templanza. Pero entendiéndose, que aparte de estas diferencias de temperamento, el mas perfectísimo acuerdo existe entre estos dos importantes personajes.

De la lucha científica de los médicos nada quiero decir: si la corte viene á Madrid á fines del corriente, es que han triunfado los españoles; si el alumbramiento se verifica en la Granja, el triunfo es del alemán.

El que ha triunfado, por ahora, de los húsares es el Sr. Bugallan. Ya lo indiqué en mi anterior epistola: el viaje á la Granja del Presidente del Consejo ha sido de buen agüero para el ministro de Gracia y Justicia y los vocingleros húsares van ya concediendo que funcione D. Saturnino, como Notario mayor del

Reino, en el fausto acontecimiento que está próximo.

Pero como los húsares no pueden estar tranquilos, con la espada al cinto, y sin combatir con alguien tratan ahora de emprenderla con otro personaje; y lo mas raro es, que aquel á quien empiezan á ponerle la prou forma en el mismo escalon.

Le diré de una vez: el Sr. Serrano Alcázar está amenazado de caer en desgracia entre sus compañeros.

Ya se murmura: se dice que siendo la actividad el carácter distintivo de los húsares, es la apatia el signo característico del Sub-secretario de Gobernacion. Dicese que asiste tarde á su despacho, ó que no asiste. Cuéntase que la colaboracion que presta al Sr. Romero Robledo no es todo lo eficaz que este quisiera; y por último; se empeñó en marcharse de Madrid, y efectivamente, esta tarde se marcha, sin tener cuenta que en estos momentos es cuando mas ha de manejarse el manubrio electoral.

Se susurra que el Sr. Romero Robledo ha manifestado ya su disgusto en alguna conversacion íntima y... ¡pobre Sr. Serrano Alcázar si las lenguas de los húsares se desatan!

La sub-secretaria de Gobernacion es un rico panal y los húsares son muy golosos.

Aparte de estos *chismorreos* nada ocurre de particular. El calor tiene los ánimos abatidos y ni se repara casi en las corrientes ultramontanas que se quieren infiltrar en la segunda enseñanza. ¡Bendito sea el Sr. Lasala, que despues de haber sido miliciano nacional, tiene en su mano el dar esta satisfaccion á los jesuitas, que en tropel, van llegando á nuestra patria!

El Sr. Cánovas del Castillo dicen que vuelve muy complacido de su visita á la Granja.

Las corrientes que allí circulan no pueden serle mas favorables.

Todo es allí canovista.

Hasta la Boca del Asno.

El Corresponsal.

NOTICIAS GENERALES.

Redactada ya la circular del Sr. Sagasta á los comités constitucionales, tal vez la publiquen los periódicos que recibiremos por el correo de hoy.

—La *Nueva Prensa* ha oido que el señor Sagasta irá un dia de estos á la Granja.

—El dia 20 del actual se hará la declaracion oficial de haber entrado su Majestad la Reina en el noveno mes de su embarazo. Con este motivo, se acordó el martes en el ministerio de Gracia y Justicia dirigir á los prelados de las diócesis del Reino cartas de encargo, suplicándoles dispongan que se eleven preces en todas las iglesias, con objeto de impetrar la proteccion divina para S. M. la Reina en el acto de su alumbramiento.

—El martes, momentos despues de llegar á la corte de regreso de la Granja el Sr. Cánovas del Castillo, conferenció con éste el señor ministro de la Gobernacion.

El presidente del Consejo encareció al Sr. Romero Robledo la necesidad de que los delegados de su autoridad en provincias organicen Comités conservadores. «Se procederá de oficio,» dicese que contestó el Sr. Romero Robledo.

—Bolsa: Cotizacion del miércoles 14. El 3 por 100 se cotizaba á 19'00; Amortizable al 2, 38, 70; Bonos del Tesoro, 97,00; Obligaciones Banco y Tesoro, 99'55; Aduanas, 99; ferro-carriles, 39'05; Banco de España, 286 1/2.

—Ayer 15 empezó el período de vacaciones en los tribunales y en el Consejo de Estado.

—Los Sres. Bravo y Manresa tomaron posesion de sus cargos á la una de la tarde del martes. Un público numeroso presenció la ceremonia, que terminó con expresivas manifestaciones de amistoso afecto de parte de los individuos del alto tribunal.

—El comercio de Gijon, todo unánime, ha acordado dejar el apartado del correo, segun dicen los periódicos locales.

El de Santander parece que en su generalidad ha tomado el mismo acuerdo, segun vemos en los periódicos de aquella ciudad.

A las nueve de la mañana llegaron el martes (dia aciago) á Valencia en el Vapor *Ville de Marseille* 58 jesuitas franceses que se dirigieron inmediatamente al monasterio de Paig, comprado por ellos. Venga lastre.

—El martes por la tarde visitó al señor Cánovas del Castillo el señor obispo de Córdoba, acompañado del Sr. Pidal y Mon, se aprietan los lazos.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Paris 13.—Monseñor Freppel, obispo de Angers, combate hoy en la Cámara de los diputados el proyecto de ley restableciendo la enseñanza primaria obligatoria y gratuita. Dice que el principio en que se inspira esta teoria es falso, al par que peligroso.

El ministro de Instruccion pública le contesta expresando su sentir de que todos deben reunirse bajo la bandera de la patria, y el mejor modo de llegar á este propósito es que la juventud adquiera fuerza y amor á las grandes ideas desde los bancos de las escuelas.

El discurso de monseñor Freppel es aplaudido.

Paris aparece esta noche iluminado. El entusiasmo es indescriptible. En la plaza de la Bastilla cinco mil personas cantan *La Marsellesa*.

Paris 13.—Las perseguidas que han quedado excluidas de la amnistia no son más que 17.

Todos los indultados quedan privados de los derechos políticos antes del 4 del próximo octubre.

El Sr. Gambetta ha aceptado la invitacion de asistir á las grandes fiestas que se preparan en Cherburgo para el 9 de agosto.

El Señor. Grevy, invitado tambien, ha declarado que no podia hacer este viaje.

Esta negativa es objeto de diversos comentarios.

Paris 13.—El *Diario oficial* publica un decreto concediendo varias cruces de la Legion de Honor.

Entre los agraciados se hallan el almirante Jaurés, embajador de Francia en Madrid, á quien se confiere el gran cordon, y los Sres. Gallay, director del crédito Lyonés en Madrid, Caullan, canceller de la embajada de Madrid, Castillon Saint-Victor, canceller de la embajada de Lisboa, y Lavenere consul de Francia en Puerto-Rico.

puño y letra de D. Carlos, quien se los envió para ordenarle que vendiera los brillantes.

Segun su explicacion, D. Carlos y él quedaron definitivamente concertados sobre la venta de las piedras la noche del 23 de Diciembre de 1877, en el café Riché de París, conviniendo en que para la venta esperaria órdenes del príncipe. Este, para no comprometerse se las enviaria por medio de una frase convencional; *tengasos*, si habia que vender; *no tengasos*, si Boet debía entregar el toison á su mujer y volverse á París. Boet debía contestar con estas solas palabras: «Recibido y quemado.» Boet partió para Bayona el 24 de Diciembre de 1877, y permaneció allí hasta el 19 de Enero de 1878, en cuya época fué expulsado de aquella ciudad por razones políticas, retirándose á la propiedad de Longages, en el Alto Garona. Desde allí dice que escribió á D. Carlos, que se hallaba á la sazón en Londres, para pedirle instrucciones y dinero, y Boet pretende haberle sugerido la idea de que seria mas prudente mandarle dinero para irse á otra parte, que vender las piedras preciosas en Bayona.

Entonces recibió Boet dos esquelas de D. Carlos con las palabras *tenas* y *sin capucha*, equivalentes á decir que *vendiera sin precauciones*, y entonces tambien avisó Boet á su mujer que podia disponer de parte de los brillantes, y atender así á sus necesidades; pero resulta que al precisar la fecha de la orden de venta, la señala hácia el 21 de Febrero del

78, y la mujer de Boet aparece vendiendo en Bayona los brillantes los dias 2, 6 y 12 de Enero.

El procurador general no admite que D. Carlos haya simulado el robo. ¿Cómo admitirlo, pregunta, si cuando apenas sospecha de Boet agrega á su persona un agente de policia para vigilarle y seguir todos sus pasos, soportando con tal objeto el considerable gasto de 4.000 francos, descubriendo por este medio la venta que, segun Boet, queria á toda costa mantener oculta, y no vacitando, apenas la descubre, en participársela al juez instructor de Milán?

Recogiendo despues los indicios que contra Boet resultan, hace notar la situacion económica, desesperada en que se encontraba, lo mismo que su familia, en la época del robo: sus distancias á diversas personas, como el conde Coetlogon, el general Calderon y los marqueses de Ponce, que en aquella ocasion no le socorrieron, penuria que no se compagina con un telegrama dirigido á su mujer en diciembre del 77, cuando el robo estaba consumado ó para consumarse, en el que le decia: «Antes de fin de mes os abrazaré, y todo quedará completamente arreglado, todo.» Con cuyas palabras aludia, segun dijo, á las deudas de su mujer, que esperaba pagar. ¿Con qué recursos?

Constituyen otros indicios: la actitud sospechosa de Boet despues del robo, explicando el hecho por el gran número de ladrones que habia en Italia,

firme y lo sello en presencia de D. Carlos Benitez de Avila, marques de Aléx, y de D. J. Erdavide, presbítero.»

Los comisionados para la entrega de los brillantes no querian verificarla sin condiciones; pero Boet les amonestó que terminen el asunto cuanto antes. Escribe á Alex diciéndole:

«Se lo he repetido á Vd., y para que esta idea entre por completo en su espíritu, se lo vuelvo á repetir ahora; deje Vd. la defensiva, la ofensiva, mi honor, todo lo que me interesa á mi sólo, y ocúpese, por mi familia nada más, en terminar definitivamente el asunto.»

En otra carta insistió en lo mismo, diciendo: «Mi querido Aléx: Olvídense Vd. de mí, olvide mi indignacion, mi orgullo, olvídense á mí por completo; piense Vd. sólo en mi familia y sacrifíqueme á mí enteramente; eso es lo primero de todo; yo, amigo mio, me rindo.»

Y en un telegrama posterior repite: «Restituya sin condiciones; piense sólo en terminar asunto, sea como sea; olvídense á mi enteramente; piense en mi familia ultrajada por mi causa; termine Vd. á toda costa.»

La restitucion se verifica al fin simplemente; don Carlos ofrece desistir de la causa ante el juez instructor de Milán á condicion de que Boet fuese degradado y exonerado de todos sus títulos y de que restituyera todos los documentos políticos que obra-

CASINO DE ALICANTE.

El domingo 18 de los corrientes á las doce de su mañana tendrá lugar en la secretaría de esta sociedad, la subasta de los efectos que constituyen el Templete.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la portería. Alicante 15 de Julio 1880.—P. A. de la J. de S.—Elias Guimbeau.

AL PÚBLICO.

Todos los días festivos á escepcion de los que hubieren en tiempo de feria y toros de muerte á contar desde el domingo 18 del corriente, estarán cerrados los establecimientos de tegidos, quincalla, bisutería, paquetería, perfumería y sombrerería.

Lo que se previene al público para que pueda surtirse con anticipacion de los artículos que necesitare concernientes á los ramos indicados.

Direccion del sindicato de riegos de la huerta de Alicante.

D. José Pascual del Pobil y Martos Director del Sindicato de riegos de la huerta de Alicante.

Hace saber: que hallándose vacante la plaza de azutero de San Juan, deta- da con el sueldo anual de 456,25 pesetas se anuncia para que los que se crean con la aptitud necesaria para desempeñarla, presenten instancias en la Secretaría de esta Direccion hasta el día 21 del actual.

Alicante 11 de Julio de 1880.—José P. del Pobil.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO

DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

Observaciones del día 15 de Julio de 1880

Table with meteorological data: Barómetro . . . 761,96; Termómetro . . . 28,6; Viento . . . S. E. Brisa; Atmósfera . . . Despejada; Mar . . . Rizada; Temperatura máxima del aire á la sombra . . . 33,8; Idem mínima durante la noche . . . 12,0; Irradiacion nocturna . . . ; Evaporacion en millm. . . 5,72

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—Ntra Sra. del Cármen. SANTO DE MAÑANA.—San Alejo.

ALICANTE.

Imprenta de Antonio Reus. Calle de Jorge Juan 41 43.

Los evaluados en 451 800 pesetas. Valor de los animales ahogados, 883.673 pesetas. Añadiendo las pérdidas sufridas en la industria y la agricultura, se alcanza un total de pérdidas de mas de 86 millones de pesetas.

Cadáver.—Anoche entre diez y media y once, unos muchachos que iban á esperar la caída de un globo, que se habia soltado en la plaza jardin de Isabel II, tropezaron en la calle del Triunfo con un hombre muerto.

Al tener conocimiento del hecho los agentes de la autoridad, y al ser reconocido el cadáver, resultó que no tenía herida alguna, y que era un joven, según se dijo, que habia salido del hospital hacia poco, y que murió, sin duda, á consecuencia de un accidente natural.

Desgracia horrible.—Leamos en nuestro colega El Diario de Valencia: El domingo á las cuatro de la tarde, ocurrió en la playa de Cullera una desgracia que aterró á cuantos se hallaban en las inmediaciones, y tuvieron ocasion de conocerla. Procedente de Sueca llegó á la orilla del mar una familia, que quiso utilizar el día festivo para tomar el baño.

Como aquí!—En Toledo echan la morcilla municipal hasta á los perros que llevan el bozal un poco flojo. Aquí ni á los que lo llevan flojo ni apretado; es más, ni a los que no lo llevan.

Si el Sr. Mingot, alcalde accidental de esta capital no es individuo de la sociedad protectora de los animales, merece serlo... por sus sentimientos filantrópicos.

Los pacientes de dispepsia.—Cuyos estómagos digieren poco á poco, de un modo imperfecto y con sensaciones que la pluma no puede describir, y cuyo sistema general padece con los desarreglos del miembro rebelde, ensayen, hagan solo la prueba de las píldoras azucaradas de Bristol. Tan luego como lo hagan, su martirio viviente se cambiará en seguida en desahogo.

De venta en las principales farmacias y droguerías. Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, señores D. Vicente Ferrer y compañía, en Barcelona.

Vinos del país, clase superior para embarque.

Darán razon en la redaccion de este periódico.

Aviso á los señores arquitectos, propietarios y maestros de obras.—Los propietarios de las canteras de Novelda ofrecen la piedra á precios económicos.

Para condiciones y pedidos á los señores D. Ramon Garcia y compañía. Estacion, Novelda.

Piano.—Se vende uno nuevo de buenas voces, de la fábrica de Otzman, hoy Galiana. Se dará por un precio muy arreglado.

Darán razon en la calle de Bailen número 8, 2.º piso.

COMUNICADO.

Monovar 15 Julio 1888.

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

Muy señor mio: Raego á V. encarecidamente se sirva insertar en el periódico de su direccion estas líneas, cuya publicidad estimo conveniente y hasta necesaria para los intereses del pueblo de mi naturaleza y domicilio.

Wenceslao Maestre.

Si en todos los actos de la vida deben los hombres proceder atemperando su accion á la ley y á la justicia, ninguno tan importante y difícil para que esto suceda, como en la distribucion y pago de cualquier carga ó gravámen del Estado.

Desagradables estos por naturaleza, lo son mas cuando, como en la contribucion de consumos, se arrienda á particulares que no se proponen otro objeto sino el lucro, á costa muchas veces de separarse de la línea de conducta que les está trazada por las leyes é instrucciones para invadir concientemente el ancho campo del abuso.

En este pueblo, donde el referido impuesto está arrendado á unos cuantos individuos, se nota de algun tiempo á esta parte, como no podia menos, alguna extralimitacion de las facultades que las disposiciones vigentes les concede.

En los conciertos con los particulares que tienen sus moradas ó fincas en el extra-radio, sin ir más lejos, ocurre, que despues de exigirles una cuota de consideracion como base del convenio, se les imponen condiciones tan onerosas como las siguientes:

«El concertado no podrá comprar ni vender aceitunas, ni especies sujetas al impuesto del consumo, sin licencia de la Administracion; y si lo hiciera sin la expresada licencia, se entenderá la especie que se venda ó compre sujeta á todas las reglas administrativas como si no estuviera concertado.» «No podrá el concertado extraer ni permitir se extraiga de su casa ó edificio donde tenga las especies, cantidad alguna de ellas, sin licencia de la Administracion; pues si se extrajeren sin la expresada licencia, correrán las contingencias de los no concertados.»

Esto, que desde luego liga á los labradores con lazo mas fuerte que el de la misma ley, podia tener alguna explicacion, antes que la jurisprudencia, digámoslo así, no deslindara é interpretara en su racional sentido el artículo 185 de la Instruccion general de consumos; pero despues que merced á respetables fallos, se dictó la orden circular de 23 de Agosto de 1876, excep-

tuando de toda fiscalizacion las fincas que se encuentran situadas en el extra-radio donde es libre la circulacion de las materias gravadas según establece implícitamente el artículo 4.º de aquella, ya no tiene hoy ninguna favorable á los arrendatarios de consumos de esta villa.

No es esto solo, señor director, el único motivo que pone la pluma en mi mano, hay otras faltas tan notables como la que dejo apuntada.

En esta última cosecha, un labrador de este término municipal, llamado Francisco Picó, recolectó de la suya diez cahices de cebada, y al hacer su manifiesto á la administracion de consumos, trató esta de obligarle á satisfacer en seguida el impuesto como de consumo inmediato, infringiendo con ello el artículo 64 de la Instruccion que concede los depósitos domésticos á todos los que recolecten mas de cuatrocientos kilogramos, bien de la especie de que se trata ó de cualquiera otra.

A muchos comerciantes, entre ellos Mr. Leon, S. Perez y Compañía, Francisco Rodenas, D. Julio Pina, D. Rafael Calpena, D. Francisco Martinez y otros, se les exigen un tanto que varia entre dos y cuatro reales por cada pipa de vino que entra ó sale de sus almacenes.

Los arrendatarios de consumos, señor director, no pierden ocasion de hacer mas odioso este impuesto. A los carreteros de este término, tanto del radio como del extra-radio, tambien se les coarta y limita en su oficio ó ocupacion hasta tal punto, que sino se pone remedio al abuso, muchos sino todos, se verán obligados á vender sus caballerías y emigrar á otros puntos donde poder ganar la subsistencia de sus familias.

El procedimiento es tan sencillo como ingenioso.

Prohiben, tanto á los cosecheros como á los comerciantes en vinos, dar trasportes á los carreteros que no se hallen concertados, y como temen con justicia nuevas trabas, cumplen docilmente el mandato, obligando indirectamente á que aquellos se concierten ó dejen su habitual ocupacion.

Si despues de cuatro años de pertinaz sequía, hoy que se ve alguna cosecha no velan las autoridades competentes por los intereses de este pueblo, vamos á caer en un segundo mal, tan funesto como el primero, puesto que lejos de alentar y fomentar la agricultura y el comercio, especialmente en el importante ramo de los vinos, será imposible su desarrollo.

Antes de concluir debo manifestar, que aunque de contacto fidedigno, no debo dar crédito á la version que ha llegado á mis oídos referente á que el señor Alcalde de esta villa ha pasado una circular á todos los pedáneos del término para que se presenten en la administracion de consumos todos los vecinos del extra radio á verificar sus conciertos para el próximo año 1880-1881 bajo la sancion de que el que no lo realice quedará sogeto á la fiscalizacion, como lo están los del radio y casco, pues tal documento implicaría cuando menos una ignorancia completa de la ley, bajo todos conceptos inexcusable en quien tiene la sagrada obligacion de aplicarla, cosa que no debo suponer de la ilustracion de la primera autoridad de este pueblo.

Wenceslao Maestre.

SECCION DE ANUNCIOS.

OFICINA DE FARMACIA DEL LICENCIADO

DON JOSE SOLER,

plaza de San Cristóbal, en ALICANTE.

Pastillas pectorales balsámicas.

El efecto de estas pastillas es sumamente eficaz para combatir la tos crónica, la tisis pulmonar, el asma, los catarros recientes y envejecidos, principalmente cuando hay falta de fuerza para espeler la flema demasiado inspirada: sobre todo las personas que por su edad ó estenuadas por largos padecimientos carecen de la energia suficiente: curan por su virtud balsámica la ronquera, la respiracion cansada, pérdida de voz é irritaciones de la garganta, etc., etc.

USOS Y DÓISIS.

Se toma una pastilla cada dos horas y tres al acostarse. Es conveniente no excederse de esta dosis. Los niños de corta edad no deben usar estas pastillas.

DEPILATORIO INGLÉS

por Moreno Miquel.

Única composicion sin arsénico para hacer desaparecer el vello en cinco minutos sin perjudicar, ni manchar en lo mas mínimo el cutis mas delicado. Treinta años de éxito, es la mejor garantía que podemos ofrecer al público de los buenos resultados de esta preparación.

Precio, 16 reales frasco.

DEPOSITO GENERAL Farmacia de Moreno Miquel, ARENAL, 2 Madrid. Alicante farmacia de Rodriguez Hernandez, Mayor, 22.

CREMA DE VINAGRE

por Moreno Miquel.

Cosmético preferible á cuantos se conocen. Con solo echar unas cuantas gotas en el agua de lavarse, la vuelve lechosa y propia para limpiar el cutis con perfeccion. Sirve para quitar las manchas, rubicundeces, pecas y granitos que salen en la cara, y tambien para aromatizar los baños de placer.

Precio, 9 reales frasco.

A los

carpinteros, herreros y demás oficios.

- Azuclas. Hachas. Garlopas. Cepillos. Junteras. Guillames. Tenazas. Alicates. Cortafríos. Visagras. Limas. Escofinas. Sierras. Serruchos. Verdugos. Compases. Terrajas. Trincadores. Ficheros. Saca bocados. Triángulos. Barrenas. Berbiquies. Ferromes. Gubias. Roblones. Escuadras. Destornilladores. Cuchillas.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 43, 45 y 47.

Gran surtido de ferreteria

Pernios de todos tamaños. Visagras ó frontizas de todas dimensiones. Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60. Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños. Picaportes para ventanas y vidrieras. Corraduras de puerta de calle, sala, cuartos.

Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, números 43 y 47, Alicante

JARABE Y SOLUCION

DE CLORHIDRO-FOSFATO DE CAL DOSADOS preparados por el farmacéutico

D. Juan Rodriguez Hernandez,

calle Mayor, número 22, Alicante.

El Clorhidro-fosfato de Cal es la preparacion mas ventajosa del fosfato calizo, que no se disuelve en su estado natural sino por la accion del jugo gástrico ó ácido Clorhídrico. Esta preparacion reúne la accion terapéutica del ácido Clor-hídrico y la tónica del fosfato calizo, y es tambien la que en menor volumen contiene mayor cantidad de sustancia medicamentosa.

El fosfato de Cal es el principal elemento para la nutricion, ocupando el primer lugar entre las sustancias que sirven para reparar las pérdidas del organismo.

Es por tanto de excelentes y seguros resultados en las anemias, la clorosis, las supuraciones de larga duracion, en los estados nerviosos, las tisis, las convalecencias débiles y en general todas las enfermedades que reconocen por causa la debilidad y empobrecimiento de la sangre.

Precio 10 rs. frasco.

PÍLDORAS DE MONSERRAT

del Dr. Font y Ferrés. Barcelona.

Son las únicas píldoras que han tenido aceptación universal por ser un purgante suave, tónico, anti-bilioso, depurativo eficaz y restablece las funciones del estómago. En prueba de la bondad curativa de las Píldoras de Monserrat,

El Dr. Sairois, Inspector de Sanidad militar de la capitania general de Cataluña. Dice: Que por las curas obtenidas con las Píldoras de Monserrat, se convenció que son un excelente depurativo, que sin irritar el tubo intestinal, purgan suavemente los humores, y que obrando como un revulsivo interior, curan por medio de evacuaciones sucesivas, las enfermedades humorales, constándole que fueron usadas con feliz éxito en la campaña de Africa, y que son la medicina preñada de varios generales, jefes y oficiales del ejército.

AVISO: A fin de que los enfermos no sean engañados por falsificaciones é imitaciones, diremos que solo son legítimas las cajas que llevan el nombre del Dr. Font y Ferrés y la firma de Y. Cera, sucesor, liados con un cordón que pende un plomo, y dentro con las píldoras, se halla una medalla con la Virgen, sin cuyos requisitos todas son falsas.

Centro de expedicion y depósito general, Botica Central, Plaza del Pino, Barcelona.—En Alicante, farmacia de D. J. Bellido, Plaza de Isabel II.

LA VERDADERA ECONOMÍA

ESTÁ EN LA

PAÑERÍA Y SASTRERÍA CATALANA,

CALLE MAYOR, NÚMERO 20.

ELEGANCIA Y BARATURA.

Hé ahí lo que encontrarán en este establecimiento las personas que deseen favorecerlo con sus encargos, pues en él se confeccionan á medida, elegantes trages de ricos chaviots y modas de varios dibujos, á los siguientes precios: 100 reales, 120, 140, 180, 200, 240 y 300, etc., etc.

El público que viene favoreciendo este establecimiento desde su instalacion, conoce las ventajas que hallan los que en él se visten, pues á la excelente calidad de los géneros vá unida la elegancia en el corte de las prendas que en él se confeccionan.

Los forasteros que deseen adquirir un traje, pueden pedirlo con la seguridad que en pocas horas serán servidos.

calle Mayor, número 20.

Vapores Correos Transatlánticos

DE A. LOPEZ Y C.^a
NUEVO SERVICIO PARA EL AÑO 1880.

Para Puerto-Rico y Habana

salen de Cádiz los días 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los días 20 y 21 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga.

Se expenden tambien billetes directos via de Cádiz

para Mayaguez y Ponce, Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas

en traspordo en Puerto-Rico á otro vapor de la Empresa, ó con traspordo en la Habana si se desea.—Más informes en Cádiz,

A. Lopez y Compañía.

Los pasajes de niños han sido reducidos recientemente.

Rebajas á las familias y en el precio de las literas retenidas por los pasajeros para su mayor comodidad, además de las que ocupen.

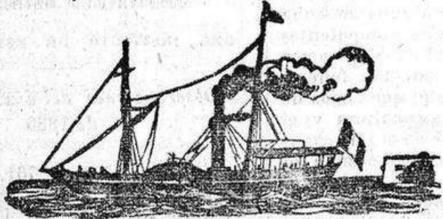
Instalaciones de lujo y con mueblaje especial á precios convencionales.

En Alicante, Faes hermanos y compañía.

Compañía Hispano-Francesa

SERVICIO SEMANAL FIJO ENTRE ALICANTE Y CETTE.
POR LOS VAPORES

ADELA, NAVIDAD Y SAN JOSÉ.



Salidas de Alicante todos los mártres á las seis de la tarde para Valencia, Barcelona, San Feliu, Palamós y Cette.

PRECIOS DEL PASAJE.

Alicante á Valencia, primera,	40 pesetas.	—Cubierta, 5 pesetas.
Id. Barcelona	30	7.50
Id. Cette	20	25

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, D. Gabriel Ravello, Calatrava, 12.

VAPORES FRANCESES DE CYP FABRE Y COMP. DE MARSELLA

SERVICIO SEMANAL ENTRE

Alicante, Oran, Cette, Marsella y vice-versa

POR LOS VAPORES

Patria

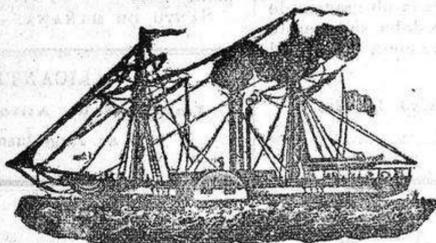
Provincia

Jallia

Syria

Massilia

Lutetia



Salidas todos los Viérnes, admetiendo carga y pasajeros para dichos puntos.

Consignatario, Viuda de R. Maluenda, Jorge Juan, 4.

NOTA.—Esta Compañía, en combinacion con la de los ferro-carriles del Mediodia de Francia, admite carga de vinos para Paris, (Gare Bercy) con trasportes de pipas vacías á precios reducidos.

LINEA DE VAPORES

ENTRE

SEVILLA Y MARSELLA,

Segovia, Cuadra y compañía.

Servicio semanal fijo por los vapores

VARGAS, LUIS DE CUADRA, LAFFITE, GUADALETE, GUADIANA, SEGOVIA.—Salidas de Alicante.

Los mártres á las 4 de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla.
á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, SRES. FAES HERMANOS Y COMPAÑIA.

FARMACIA DE AGUILÓ,

Mayor 51, frente á las Casas Consistoriales.

Magnesia Doble Efervescente

preparada por

AGUILÓ, FARMACÉUTICO.

Los buenos resultados que con ella se obtienen comprobados por el favor que el público la dispensa y su favorable accion sobre la economía para combatir las acideces, malas digestiones, irritaciones del estómago, jaquecas, flatos etc., la hacen recomendable y de necesario uso en las familias. Tomando una cucharada con agua azucarada con jarabe de cidra ó limon es el mas inocente de los refrescos, de fácil administracion, de grato sabor y seguros efectos.

USO. Una cucharada antes de cada comida con agua azucarada; tomando dos ó tres cucharadas, obra como un ligero purgante.

En la misma farmacia se encontrarán botellas de jarabe de cidra, limon, fresas, frambuesa, agráz, granadas, etc., á 4 rs. botella devolviendo medio real por la devolucion de la misma.

Farmacia de Aguiló, Mayor, 51, frente á las Casas Consistoriales, Alicante.

El Emplastro de Tapsia
LE PERDRIEL-REBOULLEAU
Unico admitido en los Hospitales DE FRANCIA
CURA LOS
Costipados, Tos, Bronquitis, Pneumonias, Pleuresias, Tisis, Dolores reumáticos, Artritis, Lumbagos, etc.

THAPSIA
Ch. Perdriel
PARIS

Para evitar los accidentes que se atribuyen con razon á los similares, debe exigirse en todas las Farmacias el dibujo y las firmas anteriores (reproducidas á la 1/4 parte).

En Alicante, D. J. C. Bellido.

PILDORAS DE BRISTOL.



Regulan todos los desarreglos biliosos, curan con certeza todas las enfermedades de EL ESTÓMAGO Y EL HÍGADO, y son extremadamente fáciles de tomarse, por razon de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna. Pruébense, y recuéperese con ellas la salud perdida.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

LICOR BREA MÚNERA.

Los catarras pulmonares, gargarismos, bronquitis, etc., se curan con este licor. Es un remedio seguro y eficaz para el asma, la tos, la bronquitis, etc. Se vende en las farmacias y droguerías.

MÚNERA HERMANOS.

Camas inglesas, maqueadas de hierro y de metal fino.

De un cuerpo.
De canónigo ó cameras.
De matrimonio.
Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos.
Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 43 45 y 47 Alicante.

BUQUES DE VAPOR.

El Gijón.
Saldrá de este puerto el 16 del corriente para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivedeo, Gijón, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros.
Consignatario Faes hermanos y compañía, Princesa, 24.

EL MEDICAMENTO MAS EFICAZ PARA LA PRONTA CURACION DE LAS MUJERES OPILADAS Ó CLORÓTICAS, los que padecen del estómago Y LAS PERSONAS DEBILES SON LAS PILDORAS

RESTAURADORAS

preparadas por el Dr. FORMIGUERA, premiadas en varias exposiciones nacionales y extranjeras y APROBADAS Y RECOMENDADAS por cuantos facultativos las han empleado para curar la dificultad, supresion y demás desarreglos de la menstruacion, la palidez, inapetencia, para fortalecer los temperamentos débiles y linfáticos y dar fuerza y alimento al estómago.

DEPÓSITO GENERAL: DR. FORMIGUERA, FERRANDO VII, 7.—BARCELONA.

Depósito general Doctor Formiguera, Barcelona.—En Alicante, D. J. Soler, plaza de San Cristóbal, y D. J. C. Bellido, plaza de Isabel II.



INTERESANTE.



En el Gabinete de D. JUAN PEREA, dentista de la Real Casa, Labradores, núm. 1, frente á S. Nicolás, encontrarán sus muchos favorecedores, un abundantísimo surtido de dientes y muelas minerales de las mejores fábricas de Paris y Londres, y de diferentes precios, á fin que de este modo puedan surtirse desde el mas rico al mas pobre. Pone dientes sueltos desde 20 reales uno hasta 160; dentaduras completas desde 600 rs. hasta 2500 idem. No se ha conocido otra baratura igual: no hay duda ninguna que una persona falta de dentadura es fea, pues lo que mas adorna y embellece son los dientes, y á la vez el uso que de ellos se hacen pronunciando y rompiendo los alimentos. evitan de este modo los padecimientos del estómago y las malas digestiones. En este mismo gabinete hay un un abundante surtido de elixires de diferentes clases para fortalecer la dentadura y curar las enfermedades de la boca, tambien hay cajas de polvos y cepillos para los dientes. Dicho profesor hace toda clase de operaciones en la boca por difíciles que sean aunque estas estén desahuciadas de otros profesores, sin causar al paciente la menor molestia segun lo tiene acreditado en los 48 años que en esta reside.

Léjos, muy léjos del ánimo de D. Juan Perea, el esplotar la credulidad pública con frases más ó ménos pomposas segun lo hacen algunos que se tienen por dentistas anunciando mamarrachos y obsequiando á unos y otros para que estos hagan propaganda por cafés y paseos haciendo de este modo caigan los ignorantes en sus redes. sin tener en cuenta que no solo se ponen en ridiculo, sino que tambien ponen á los que verdaderamente son profesores, pues esto no demuestra o ra cosa que miseria ó poco trabajo. Dicho Sr. Perea cuenta con 30 años de práctica y 30 años es bastante garantía para los que se dignen visitar su gabinete, seguros de salir de él bien complacidos, tanto en las piezas de dientes como en cualquier otra operacion que se le confie.

A VISO importantísimo

Á LOS SEÑORES FUMADORES.

Se recomienda encarecidamente á todo fumador amigo de su salud, de pedir siempre y exigir en todas partes el higiénico y sin rival

PAPEL DE ALQUITRAN NORUEGO.

fabricado por los Sres. JOSÉ BARDOU É HIJOS de Perpiñan, únicos premiados en la primera Exposicion Universal de Paris (1855), premiados con 18 Medallas de Oro, y Plata y Bronce en las Exposiciones de Toulouse, Burdeos, Troyes, Nimes, Marseille, Nantes, Perpiñan, etc., y por último agraciados en la recien Exposicion de Paris (1878) con la Gran Medalla de Bronce, el mas alto premio concedido á la industria de papel de fumar (clase 10.ª seccion 2.ª)

De venta en todos los establecimientos y estancos.
Depositario general en toda la provincia de Alicante,

Salvador Mas, en Crevillente.